



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000207-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2016 de las fundaciones de la Comunidad, elaborado por el Consejo de Cuentas, aplicar una serie de recomendaciones, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de septiembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000185 a PNL/000215.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

ANTECEDENTES

Finalizada la novena legislatura, una serie de propuestas de resolución derivadas de informes de fiscalización que fueron objeto de presentación en la comisión competente decayeron sin ser objeto de debate y votación.

Por ello parece oportuno retomar dichos asuntos a fin de que, valorando las recomendaciones realizadas por el Consejo de Cuentas, la Cámara, a través de la Comisión de Economía y Hacienda, apruebe las correspondientes resoluciones.

Por lo expuesto, se formula la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En relación al Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2016 de las fundaciones de la Comunidad, elaborado por el Consejo de Cuentas, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aplicar las siguientes recomendaciones:

1) En relación con los indicadores financieros de liquidez, existe excesiva capacidad de financiación para atender obligaciones a corto plazo y las disponibilidades liquidas a corto plazo resultan elevadas, por lo que las fundaciones públicas de la Comunidad deberían disminuir el nivel de dichos indicadores.

2) Las fundaciones públicas de la Comunidad deben continuar realizando actuaciones tendentes a disminuir los plazos medios tanto de cobro, que permitirían reducir el periodo medio de maduración en su actividad, como los plazos medios de pago, para reducir la posible existencia de morosidad y exigibilidad de los intereses de demora.

3) Las fundaciones públicas de la Comunidad deberían modificar la tendencia experimentada en el periodo analizado en relación con el incremento en el peso relativo de los ingresos de la actividad mercantil en favor de los de la actividad propia.

Valladolid, 16 de septiembre de 2019.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández